



---

EX-2022-30243429-GCABA-IVC

### **ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 53/23**

**Motivo: S/Licitación Pública N° 71/23 - Adquisición de una (1) construcción modular de 86,4 m<sup>2</sup> para el Barrio 20 (Papa Francisco) con platea y un (1) container en Barrio Fraga, incluyendo cortinas, ploteo institucional, rejas o mallas shulman, todos con destino a oficinas territoriales móviles.**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1 del Acta de Directorio N° ACDIR-2023-7781-GCABA-IVC, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, Lic. Carolina Domínguez Balanzat, Cdra. Verónica Paula Abad y la Lic. Ma. Florencia Fontenla, con el objeto de evaluar la documentación de la oferta presentada a la Licitación del motivo, cuyo presupuesto estimado por la Subsecretaría Integración Social y Hábitat (IF-2023-34517287-GCABA-IVC / Orden 124) asciende a la suma de Pesos Ciento Siete Millones Quinientos Mil Con 00/100 (\$ 107.500.000,00.-), habiendo la Gerencia Operativa Económico Financiera realizado la afectación presupuestaria correspondiente mediante Formulario de Solicitud de Gastos N° 31103/2023 (DOCFI-2023-35644084-GCABA-IVC), obrante en Orden 131.

Conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas N° 90/23 (IF-2023-44266115-GCABA-IVC) obrante en el Orden 179, con fecha 29 de Noviembre de 2023 se recibió la oferta N° 1 de la empresa Ecosan S.A. (RE-2023-44269907-GCABA-IVC / Orden 180), todo de conformidad al Anexo I, que forma parte de la presente.

El Acto de Apertura se realizó a puertas cerradas transmitiéndose la lectura de las ofertas a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se adjunta consulta efectuada del estado registral de la empresa oferente agregada en Orden 181 (IF-2023-44270482-GCABA-IVC).

Conforme surge de la normativa legal vigente, se requirieron precios indicativos al Departamento de Catalogación de la Dirección de Control y Normalización, dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del GCABA, los que obran agregados en el IF-2023-44212940-GCABA-IVC (Orden 176), no habiendo recibido respuesta alguna. Es por ello que para efectuar la comparativa de ofertas (Anexo I), se tomará el precio estimado por este IVC (IF-2023-34517287-GCABA-IVC / Orden 124).

Llamada a intervenir, la Subsecretaría Integración Social y Hábitat realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas como así también el análisis de la viabilidad de las ofertas, conforme surge del informe agregado en el Orden 184 (IF-2023-45324417-GCABA-IVC).

Al respecto, cabe mencionar que dicha Subsecretaría manifiesta que *"(...) es importante destacar que si bien el monto de ambos renglones son superiores al presupuesto oficial de la licitación, la misma responde a los saltos considerables de precios en los meses subsiguientes a la estimación realizada en el mes de septiembre de 2023, por lo que resulta esperable la diferencia mencionada."*

Habiendo analizado la documentación presentada por el oferente, se realizó el examen de cumplimiento de los requisitos exigidos por la documentación licitatoria sin observaciones que realizar, cumpliendo la empresa Ecosan S.A. con la requisitoria de la documentación licitatoria. Cabe aclarar que mediante Notificación obrante en Orden 187 (PV-2023-46121410-GCABA-IVC) se solicitaron subsanaciones de carácter formal las cuales fueron satisfechas conforme presentación de Orden 188 (RE-2023-46120620-GCABA-IVC).

Por lo hasta aquí expuesto, esta Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda:

- 1- Adjudicar la Licitación Pública N° 71/23 cuyo objeto es la Adquisición de una (1) construcción modular de 86,4 m<sup>2</sup> para el Barrio 20 (Papa Francisco) con platea y un (1) container en Barrio Fraga, incluyendo cortinas, ploteo institucional, rejas o mallas shulman, todos con destino a oficinas territoriales



---

móviles, a la Oferta N° 1 de la empresa **Ecosan S.A.**, por un total de **Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 65/100 (\$ 158.366.355,65.-)**, todo ello conforme surge del Anexo I adjunto a la presente, y por resultar su oferta conveniente, razonable y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria.

Se deja constancia que corresponde comunicar, publicar y difundir la presente en los términos del Artículo 102 del Decreto N° 129/23, Reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06 en su texto consolidado por Ley N° 6588/22 (BOCBA 6517 del 12/12/2022).

Luego de concluida la labor de esta Comisión, se cierra el presente Acto firmando los suscriptos.

| Renglón                            | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cant. | Unidad | OFERTA N° 1              |         |               |                   | Precios Estimados (PE) - IF-2023-34517287-GCABA-IVC (Orden 124) | NUEVOS Precios Estimados (PE) - IF-2023-345324417 (Orden 184) |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|--------------------------|---------|---------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |        | ECOSAN S.A.              |         |               |                   | Precio Unit.                                                    | Precio Unit.                                                  |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |        | Precio Unit.             | % s/PE  | % s/NUEVOS PE | Total             | Precio Unit.                                                    | Precio Unit.                                                  |
| 10                                 | Oficinas modulares de 86,4 m <sup>2</sup> - para el Barrio 20, con equipamiento adecuado para oficina (Aire acondicionado, rejas en puerta y ventanas, cortinas blackouts) de color amarillo con su ploteo institucional; incluyendo platea, traslado y descarga, según Pliego de Especificaciones Técnicas | 1     | Unidad | \$ 112.195.262,45        | 31,22%  | 0,00%         | \$ 112.195.262,45 | \$ 85.500.000,00                                                | \$ 112.195.262,45                                             |
| 20                                 | Container de 12 m x 2,45 m- para el barrio Fraga (Playón Chacarita), con equipamiento adecuado para oficina (Aire acondicionado, rejas en puerta y ventanas, cortinas blackouts) de color amarillo con su ploteo institucional; incluyendo traslado y descarga, según Pliego de Especificaciones Técnicas   | 1     | Unidad | \$ 46.171.093,20         | 109,87% | 0,00%         | \$ 46.171.093,20  | \$ 22.000.000,00                                                | \$ 46.171.093,20                                              |
| <b>TOTAL OFERTA</b>                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |        | <b>\$ 158.366.355,65</b> |         |               |                   |                                                                 |                                                               |
| <b>TOTAL OFERTA A PREADJUDICAR</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |        | <b>\$ 158.366.355,65</b> |         |               |                   |                                                                 |                                                               |